



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-413-2015
18-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2015.

La Revisión Programa Macroeconómico 2015-2016, elaborada por el Banco Central de Costa Rica, dentro de sus principales consideraciones indica:

“En relación con las finanzas del Sector Público Global, se prevén déficit de 5,9% y 6,6% del PIB para el 2015-2016 y, en el caso particular del Gobierno Central de 5,9% y 6,4%, respectivamente. Para el 2015 el Gobierno se financiaría, en parte, con los recursos provenientes de la última colocación de títulos en los mercados internacionales. Dada la trayectoria creciente de la deuda pública, este financiamiento acentúa ese comportamiento y constituye un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas y por ende, para la estabilidad macroeconómica. Esta situación hace urgente la búsqueda de consensos nacionales sobre una reforma fiscal estructural, toda vez que los costos de la inacción se podrían manifestar en presiones al alza en las tasas de interés, estrujamiento del crédito al sector privado, reducción de la rentabilidad de la inversión en capital físico y humano, incremento en la percepción del riesgo país, menores ingresos de capital por inversión extranjera directa, presiones alcistas en inflación, todo ello con efectos directos y negativos sobre el crecimiento económico, la generación de empleo y, en general sobre el bienestar de la sociedad costarricense.”

Las deudas que el Estado mantiene con la Caja se han continuado incrementado, debido a que existen discrepancias respecto a la obligatoriedad sobre el pago de algunas de ellas, lo cual incide directamente en los recursos que pueda disponer el Seguro de Salud para la atención de los diferentes proyectos y necesidades. Además, las perspectivas económicas en cuanto a crecimiento, control del déficit fiscal, empleo entre otras son bastante conservadoras, por lo cual los recursos del Seguro de Salud deben ser manejados con cautela en cuanto a las inversiones que se vayan a efectuar según las prioridades que existan a nivel institucional, sean éstas de infraestructura, equipamiento, recurso humano, entre otros.

Aunado a lo anterior, se deben de buscar los mecanismos que permitan agilizar los procesos de revisión y negociación de las deudas del Estados con la Institución, para procurar que la Caja pueda disponer de esos recursos más oportunamente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-413-2015
18-12-2015

AREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME SOBRE EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SEGURO DE SALUD PERÍODO 2013-2014 GERENCIA FINANCIERA U.P. 1103

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2015.

OBJETIVO GENERAL

Analizar si la información contenida en los estados financieros del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2014, cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable adoptada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.
- 2- Valorar si la información financiera del Seguro de Salud, evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre 2013-2014, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

La evaluación se realizó de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2013-2014.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2013-2014.
3. Análisis de las Razones Financieras para cada uno de los años anteriores.
4. Revisión de las notas a los estados financieros.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual descriptivo de cuentas contables, junio 2014.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jерarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jearca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”

ANTECEDENTES

La Caja Costarricense de Seguro Social, fue creada por la Ley número 17 del 01 de noviembre 1941 y elevada a rango constitucional en 1943. Está dirigida por una Junta Directiva y tiene a su cargo la administración del Seguro de Salud y el Seguro de Pensiones.

El Seguro de Salud tiene a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios y el pago de prestaciones en dinero, en caso de incapacidad laboral por Seguro de Salud a los asegurados. Se financia con el aporte de los trabajadores, de los patronos y del Estado. Las cuotas vigentes sobre las remuneraciones a los trabajadores es de 9,25% la cuota patronal, 5,50% la cuota obrera y de 0,25% la cuota estatal.

Los ingresos por cuotas del Estado comprenden el aporte del Gobierno de la República en su condición de patrono, la cuota obrera de los empleados del Gobierno de la República y la cuota del Estado como tal que se definió en un 0,25% de la totalidad de los salarios devengados por todos los trabajadores asegurados.

El Seguro de Salud tiene también a su cargo la prestación de servicios médicos y hospitalarios a los no asegurados, a quienes cobra el servicio de acuerdo con su capacidad de pago. Según lo establece la Ley número 5349 del 24 de Setiembre de 1973, el Estado cubrirá la diferencia entre el costo y lo pagado por los pacientes.

De acuerdo con la Ley número 7374 del 19 de enero 1994, a partir de esa fecha, el costo por atención médica de la población indigente que anteriormente era cubierto por el Estado, se cubrirá con los recursos provenientes de las partidas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

HALLAZGOS

1. ANÁLISIS FINANCIERO

Este análisis financiero utiliza la información contable de los estados financieros para el período 2013-2014 y sus notas integrantes, con el propósito de evaluar la posición financiera y los resultados de las operaciones realizadas en el Seguro de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

1.1. Balance de Situación (Anexo I)

a) El Activo Total creció en ¢269.295 millones (16,94%), principalmente por la variación de las siguientes partidas durante el período 2013-2014:

1. Del período 2013-2014 el Activo Corriente decreció en ¢4.664 millones (0,71%), principalmente por el decrecimiento de las “Cuentas por cobrar netas” por ¢69.528 millones (18,72%), así como del aumento en las “Inversiones” por ¢42.817 millones (21,31%) y el crecimiento en el rubro de “Caja y Bancos” por ¢18.886 millones (247,32%).

De las variaciones anteriores, es importante mencionar el ajuste realizado a las cuentas por cobrar 130-00-0 “Cuentas por cobrar a particulares”, 134-00-3 “Cuenta por cobrar servicios médicos Artículo 36 Ley Constitutiva”, 132-00-2 “Cuenta por cobrar cuotas”, con el fin de ajustar contablemente las cuentas por cobrar de los estados financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, con base al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", avalado por la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable.

El ajuste más importante se produjo en la partida “Cuenta por Cobrar Inst. Públicas y Privadas”, la cual se disminuyó en ¢135.949 millones.

La partida de las cuentas por cobrar que más creció fue “Cuenta por Cobrar Instituciones” en ¢61.181 millones.

2. El Activo no Corriente se incrementó en ¢273.959 millones (29,49%) en especial por el incremento en la partida de “Propiedad, planta y equipo” por ¢58.444 millones, así como el aumento de la partida “Deuda Estatal Cuotas e Intereses” en ¢139.333 millones, principalmente por el registro del costo del “Programa Código de la Niñez y la Adolescencia”, cuyo incremento fue de ¢97.963 millones, además la partida de “Cuentas y Documentos por Cobrar LP” creció en ¢72.751 millones por el registro de los intereses a cobrar de asegurados voluntarios y trabajadores independientes ¢15.735 millones y de los intereses sobre cuotas CCSS por ¢57.737 millones. Los cambios anteriores en el activo corriente y no corriente produjeron una variación en el Activo Total de ¢269.295 millones (16,94%) con respecto al 2013.

En el caso de la deuda a largo plazo del Estado, se ha incrementado del 2012 al 2014 en alrededor de un 80% pasando de ser ¢348.466 millones en el 2012 a ¢628.890 millones en el 2014. La Gerencia Financiera ha venido trabajando con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda en la conciliación de las deudas existentes, para que se puedan firmar los diferentes convenios de pago.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- b) El Pasivo Total disminuyó en ¢21.753 millones (6,12%) en el período 2013-2014, debido a las siguientes partidas:
1. El Pasivo Corriente disminuyó en ¢27.104 millones (8,27%) principalmente por la disminución de los rubros "Deducciones por pagar" en ¢13.920 millones, "Otros Pasivos" en ¢40.303 millones, así como el aumento de los "Gastos Acumulados" en ¢17.996 millones. La disminución de las partidas anteriores se realizó con el fin de ajustar contablemente las cuentas por cobrar de los estados financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, con base al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", avalado por la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable.
 2. En el caso del Pasivo no Corriente aumentó en ¢5.352 millones (19,60%) reflejado principalmente en el incremento del rubro "Provisión para Contingencias Legales" por ¢7.529 millones. Producto de estas variaciones el Pasivo Total disminuyó en ¢21.753 millones (6,12%).
- c) El Patrimonio aumentó en ¢291.048 millones (23,58%) principalmente por el resultado del ejercicio económico 2014 el cual varió en relación al 2013 en ¢118.781 millones, además del incremento en los Excedentes Acumulados por ¢134.949 millones por la liquidación de ingresos y gastos del 2013 y los ajustes realizados en atención al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE".

1.2. Estado de resultados (Anexo II)

- a) Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, 2014, el excedente fue de ¢373.216 millones, representando una variación relativa de un 46,68% con respecto al mismo período del 2013 que presentó excedentes acumulados por ¢254.435 millones.
- b) En el rubro de Ingresos, la partida más representativa sigue siendo "Cuotas Particulares", que cerró el 2014 por un monto de ¢1.540.359 millones, representando un 72,58% del total de Ingresos. Dentro de esa partida, se distinguen "Cuota Patronal Sector Privado" con ¢440.116 millones, "Cuota Trabajador Sector Privado" con ¢262.371 millones y "Cuota Patronal Gobierno Ministerios" ¢192.374 millones.

Además, se presenta una disminución de ¢6.422 millones en la partida de ingresos "Cuotas del Estado", que según la nota 26, una parte corresponde al ajuste por ¢2.611 millones producto de la eliminación en la fórmula de cálculo para el concepto Estado Como Tal en ambos seguros, las masas salariales calculadas por la Dirección Actuarial de las Cuotas Complementarias





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

(Trabajadores Independientes y Convenios Especiales), en vista que dichos conceptos están considerados dentro del Reporte Índice Masa Salarial del SICERE. El ajuste abarcó el período de octubre 2011 a setiembre 2014. El ajuste total fue por un monto de €7.816 millones, sin embargo el monto adicional se ajustó contra la cuenta de gasto 955039 de "Ajustes períodos anteriores".

El rubro "Productos por servicios médicos"¹ presentó un incremento del 2013 al 2014 de €62.348 millones, debido principalmente a:

1. "Servicios Médicos Asegurados del Estado": se incrementó en €22.612 millones, debido al registro de la atención médica Indigentes y Leyes Especiales. Cabe indicar que la cantidad de personas registradas bajo esta modalidad pasó de enero 2014 a diciembre del mismo año de 180.444 a 359.347, es decir, un incremento del 99.15%.
2. En el caso de los Servicios Médicos a Cargo del Estado Ley 7739 "Código Niñez y Adolescencia", aumentó en €36.378 millones por el registro de los servicios médicos brindados a los menores de 15 años. En este caso los registros pasaron de 342.610 en enero 2014 a 402.834 a diciembre 2014, un aumento porcentual de 17,58%

La Actuaría Carolina González Gaitán, Jefe a.i. Área de Análisis Financiero de la Dirección Actuarial y Económica, mediante oficio DAE-216-15, del 11 de marzo, 2015, solicitó al MBA. Eduardo Flores Castro, Jefe Área Coberturas Especiales, verificar las proyecciones para los asegurados directos y atenciones por leyes especiales, debido al impacto que estos últimos puedan tener sobre los estudios que elabora la Dirección Actuarial.

Lo anterior, en caso que los registros presenten eventualmente inconsistencias, afectaría los resultados sobre los ingresos del Seguro de Salud, así como sobre el verdadero monto a cobrar al Estado por las atenciones médicas por Leyes Especiales y Código de la Niñez y Adolescencia.

La partida de "Otros productos" se incrementó en €25.848 millones (8,97%), debido según nota 29 al aumento por €78.042 millones en el rubro de "Intereses Moratorios Cuotas Obrero Patronales" por el ajuste planteado en el "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013. Además, se compensa por la disminución en la partida de "Otros ingresos períodos anteriores" por €49.682 millones.

¹ Nota 27



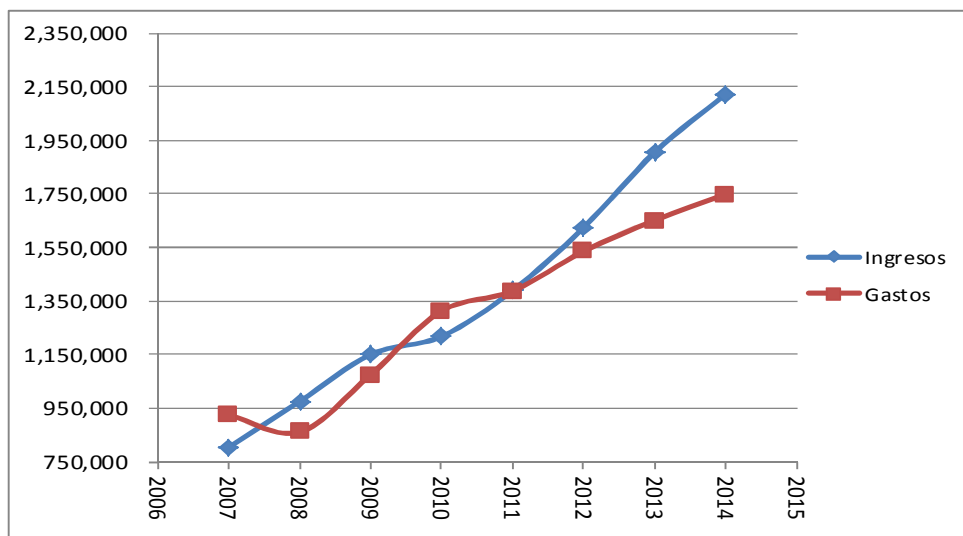
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

c) En el rubro de Gastos, las partidas más representativas son “Servicios Personales” con ¢920.167 millones (43,36%), “Consumo de Materiales y Suministros” con ¢236.724 millones (11,15%) y “Aportes y Contribuciones” con ¢200.244 millones (9,43%), para un peso total de un 63,94% en relación con los ingresos.

d) A continuación se presenta el gráfico del histórico de ingresos y gastos del Seguro de Salud:

Gráfico 1

Seguro de Salud
Histórico Ingresos y Gastos
Período del 31 de Diciembre 2007 al 31 de Diciembre 2014
(En millones de colones)



Fuente: Elaboración propia, con base en los Estados Financieros suministrados por el Area Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable

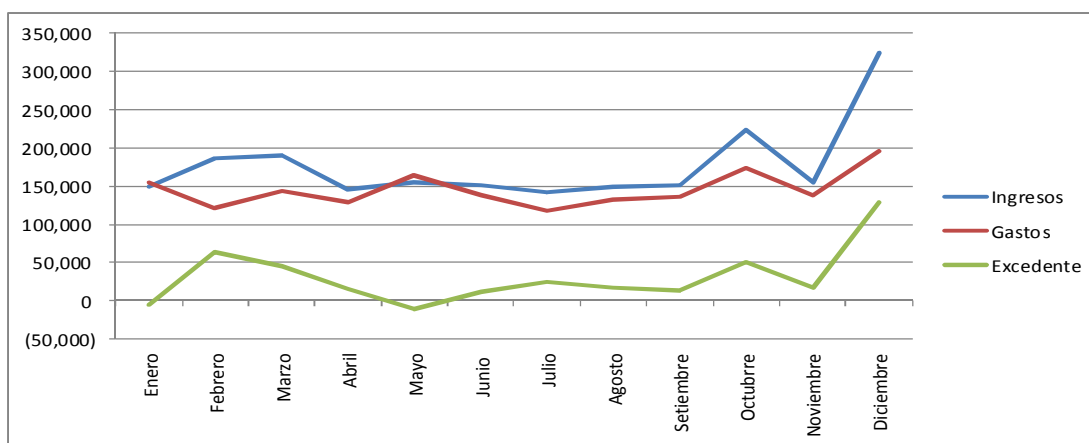
A partir del 2010 los ingresos muestran una tendencia sostenida de crecimiento, en mayor medida al incremento que presentan los gastos, sin embargo, debe considerarse que para el cierre del 2014 se realizaron una serie de ajustes que afectaron en mayor medida los rubros de ingresos.

Se presenta el detalle mensual de ingresos y gastos:



Gráfico 2

Seguro de Salud
Detalle de ingresos y gastos mensuales
Por el período terminado al 31 de diciembre 2014
(En millones de colones)



Fuente: Elaboración propia, con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable

Los meses de enero y mayo no presentaron excedentes, siendo la más significativa la de mayo con un resultado de ¢-10.101 millones, coincidiendo este mes con el pago de 3 catorcenos.

Los ingresos por cuotas particulares que representaron para el 2014 el 72,58% del total de los ingresos muestran en los últimos 3 años una desaceleración en su crecimiento medido en términos nominales y reales. Se presenta el detalle:

Cuadro 1

Seguro de Salud
Ingresos por cuotas particulares por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2011 al 2014 (año base, junio 2015) cifras en millones de colones

Año	Ingresos nominales	Variación relativa	Ingresos reales	Variación relativa real
2011	1,115,701		1,272,374	
2012	1,280,872	14.80%	1,397,161	9.81%
2013	1,407,430	9.88%	1,480,724	5.98%
2014	1,540,360	9.44%	1,541,539	4.11%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los Estados Financieros.



Se presenta a continuación las principales variaciones de los rubros que componen las partidas de “Servicios Personales”, “Consumo de Materiales y Suministros” y “Aportes y Contribuciones” de los años 2012-2013-2014:

Cuadro 2
Seguro de Salud
Principales partidas de gastos
Por los años terminados al 31 de diciembre 2011-2012-2013-2014
(En millones de colones)

Detalle partida Servicios Personales	AÑOS							
	Nombre Cuentas Contables	2011	2012	% Variación	2013	% Variación	2014	% Variación
Sueldos para Cargos Fijos		250.295	265.172	5,94%	287.473	8,41%	302.963	5,39%
Aumentos Anuales		134.319	141.188	5,11%	157.561	11,60%	167.099	6,05%
Sueldo Adicional		58.509	61.075	4,38%	65.844	7,81%	69.776	5,97%
Salario Escolar		57.473	60.022	4,43%	64.719	7,83%	68.575	5,96%
Guardias Médicos		29.185	31.858	9,16%	31.856	0,00%	33.182	4,16%
Dedicación Exclusiva		29.216	30.933	5,88%	33.270	7,55%	35.213	5,84%
Tiempo Extraordinario		29.321	27.296	-6,91%	28.246	3,48%	31.925	13,02%
Sueldos Personal Sustituto		28.805	23.966	-16,80%	26.617	11,06%	29.188	9,66%
Recargo Nocturno		17.882	21.041	17,66%	22.086	4,97%	23.070	4,45%
Totales generales		635.006	662.550	4,34%	717.673	8,32%	760.991	6,04%

Detalle partida Consumo de Materiales y Suministros	AÑOS							
	Nombre Cuentas Contables	2011	2012	% Variación	2013	% Variación	2014	% Variación
Medicamentos		98.072	100.997	2,98%	99.383	-1,60%	111.050	11,74%
Instrumental Médico y de Laboratorio		13.726	14.198	3,44%	21.354	50,40%	26.180	22,60%
Productos Químicos		22.112	25.154	13,76%	24.293	-3,42%	24.194	-0,41%
Instalaciones Acc. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos		16.576	16.620	0,26%	18.925	13,87%	21.095	11,47%
Totales generales		150.487	156.970	4,31%	163.955	4,45%	182.519	11,32%

Partida aportes y contribuciones	AÑOS							
	Nombre Cuentas Contables	2011	2012	% Variación	2013	% Variación	2014	% Variación
Cuota patronal SEM		64.566	67.776	4,97%	73.081	7,83%	77.430	5,95%
Cuota patronal IVM		34.379	36.053	4,87%	38.868	7,81%	41.183	5,96%
Aporte fondo de capitalización laboral		21.065	21.986	4,37%	23.707	7,83%	25.119	5,96%
Aporte patrono FRAP Empleados		17.533	18.164	3,60%	19.784	8,92%	20.937	5,83%
Totales generales		137.542	143.979	4,68%	155.440	7,96%	164.669	5,94%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los Estados Financieros.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

De la información presentada en el cuadro llama la atención el crecimiento presentado en los rubros de “Tiempo Extraordinario”, “Medicamentos”, “Instrumental Médico y de Laboratorio” e “Instalaciones Acc. Materiales Médicos Quirúrgicos Odontológicos”, los cuales para el período 2014 crecieron en mayor proporción al crecimiento global de los ingresos que fue de un 11,43%.

1.3. Razones Financieras

Las razones financieras que se analizan son las siguientes:

- ✓ Razones de Liquidez: miden la capacidad de la entidad para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo.
- ✓ Razones de Endeudamiento: comprende la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la institución.
- ✓ Razones de Rentabilidad: mide el rendimiento del ente económico en relación con sus ingresos, activos o capital.
- ✓ Razones de actividad: miden la capacidad de la administración para generar fondos, al gestionar en forma adecuada los recursos invertidos en los activos.

Razones de Liquidez

- ✓ Capital de trabajo: es el excedente de los activos de corto plazo sobre los pasivos de corto plazo, es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.
- ✓ Razón Circulante: determina la capacidad de la entidad para cumplir sus obligaciones a corto plazo. Con dicha razón, se muestra esa capacidad de cubrir los derechos de los acreedores por los activos que se pueden convertir en efectivo a un plazo de un año o menos.
- ✓ Prueba de ácido: Esta prueba es semejante a la razón circulante, pero dentro del activo circulante no se tiene en cuenta el inventario, ya que este es el activo con menor liquidez y, además, en el caso de la institución, no se encuentra disponible para la venta.

Razones de Endeudamiento

- ✓ Razón de apalancamiento: indica la proporción de los activos totales financiados por los acreedores del Seguro de Salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Razones de Rentabilidad

- ✓ Margen Neto de Utilidad: Calcula el porcentaje de cada colón de ingresos que queda después de deducir todos los costos y gastos.

I. Capital de trabajo:

Aumentó del 2013 al 2014 en €22.440 millones, producto principalmente de la disminución del pasivo corriente en €27.104 millones, debido a los ajustes realizados con base al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", indicado en apartados anteriores.

II. Razón Circulante y Prueba de ácido

En línea con el análisis anterior, ambas razones aumentaron pasando de 2,02 y 1,77 en el 2013 a 2,18 y 1,91 para el 2014.

III. Razón apalancamiento

Esta razón correspondía en el 2013 a 22,34%, siendo para el 2014 17,94%, es decir, decreció la proporción de los activos totales financiados por terceros. Igualmente este indicador se afectó por el ajuste realizado con base al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE"

IV. Margen Neto de Utilidad

En el 2013 este índice reflejó un resultado de 13,36%, ante el excedente del período de €254.435 millones, siendo para el 2014 un porcentaje de 17,58%, por los excedentes de €373.217. Lo anterior, debido a que los ingresos crecieron un 11,43%, sin embargo, los excedentes crecieron un 46,68%.

2. SOBRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Sobre la revelación en los Estados Financieros de la deuda del Seguro de Pensiones con el Seguro de Salud por concepto de los porcentajes de contribución establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Salud.

El Seguro de Pensiones, con base en el estudio técnico efectuado por el Grupo de Trabajo conformado por la Gerencia Financiera y la Gerencia de Pensiones, adeuda al Seguro de Salud la suma



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

aproximada de €37.000 millones por el concepto de los porcentajes de contribución establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Salud, sin embargo, esta información no se encuentra registrada ni revelada en los estados financieros.

Este estudio fue comunicado a los Gerentes Financiero y de Pensiones mediante oficio DFC-1109-14/DFA-852-2014/DAP-922-2014 del 12 de junio del 2014, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, Lic. José Alberto Acuña Ulate, Director Financiero Administrativo, Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, Director Administración de Pensiones.

Cabe indicar, que en el citado oficio en lo que interesa se indica:

"(...) el grupo de trabajo presenta el oficio número ACF-440-2014/SGAL-078-2014/SAPCP-127-2014/AC-177-2014/ACICP-284-2014 de fecha 3 de abril de 2014, (...) se plantea el "Informe de reajuste al cálculo de la contribución por el pago de Pensiones al Seguro de Salud por parte del Régimen de Pensiones" (...)

Recomendaciones

(...)

1.1 El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte adeuda al Seguro de Salud por concepto de aporte de pensiones la suma de principal 27.097,4 millones y de interés 7.618,7 millones con corte al 31 de marzo del 2014. (...)"

2.2 Sobre los posibles montos por reconocer del Seguro de Salud al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de alquiler e intereses legales de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde por los períodos anteriores al 1 de enero del 2008.

La Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera conformaron un grupo de trabajo para la elaboración de los estudios técnicos que logren cuantificar los eventuales montos a reconocer por parte del Seguro de Salud al Régimen de IVM por concepto de alquiler e intereses de los edificios Laureando Echandi Vicente y Genaro Valverde Marín para los periodos anteriores al 1 de enero del 2008. La conformación de este grupo se comunicó mediante oficio GP-29.914-15 del 30 de octubre, 2015, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones.

Cabe indicar, que las sumas de alquileres correspondientes al período comprendido del 1 de enero, 2008, al 31 de mayo, 2012, por un monto total de €4.872.979.932, divididos en €3.911.485.460 de principal y €961.494.472 de intereses, fueron cancelados mediante los siguientes asientos de diario:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- I. **Seguro de Pensiones:** 2413120008064 del 31 de diciembre, 2013 por €3.000.000.000 y €2414010008025 del 31 de enero, 2014, por €1.872.979.932.
Fondos acreditados en la cuenta Banco Nacional de Costa Rica 8720-5.
- II. **Seguro de Salud:** 2413120008064 del 31 de diciembre, 2013 por €3.000.000.000 y €2414010008025 del 31 de enero, 2014, por €1.872.979.932.
Fondos debitados de la cuenta del Banco Nacional de Costa Rica 3599-8.

Según la nota 31 de los Estados Financieros del Seguro de Salud a agosto, 2015, el monto por alquiler de edificios asciende a la suma de €85.9 millones por el edificio Laureano Echandi y €90.9 millones para el Jenaro Valverde.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.3 "Registros contables y Presupuestarios", indica:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados."

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, en su artículo 4, en el inciso 10 "Revelación suficiente", refiere:

"Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones. Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. (...)"

Asimismo, se tiene lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en la norma 19, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", la cual, en relación con el registro o revelación en los estados financieros de provisiones, activos y pasivos contingentes, establece:

"22. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;*
- (b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

*(c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión.*

Obligación presente

23. En algunos casos inusuales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. (...), se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha de presentación. (...)

25. El suceso pasado del que se deriva la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la entidad no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso solo si:

(a) el pago de la obligación viene exigido por ley; o bien

(b) en el caso de una obligación implícita, cuando el hecho (que puede ser una acción de la entidad) crea en las otras partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación.

31. (...) Cuando no es probable que una obligación presente exista, una entidad procederá a informar sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota (...)

Estimación fiable de la obligación

33. La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, las cuales, por su naturaleza, son más inciertas que la mayoría de otros activos o pasivos. Salvo casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un rango de consecuencias posibles y podrá, por tanto, hacer una estimación de la obligación que sea suficientemente fiable como para usarla en el reconocimiento de una provisión.

34. En el caso extremadamente raro de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. Ese pasivo se revelará como un pasivo contingente (...)

Pasivos contingentes

35. Una entidad no debe reconocer un pasivo contingente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

36. Un pasivo contingente ha de revelarse, según lo requerido por el párrafo 100, salvo que la posibilidad de que un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

Activos contingente

41. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, ya que pueden dar lugar a que se reconozcan ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

42. De los activos contingentes debe informarse en las notas a los estados financieros, (...), cuando sea probable la entrada de un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio.

43. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. De volverse prácticamente cierta la probabilidad de que va a producir un flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, y si el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y el correspondiente ingreso se reconocen en los estados financieros del ejercicio en que se produce el cambio

Medición

La mejor estimación

44. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha de presentación, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

100. Salvo que la posibilidad de que vaya a existir un flujo de salida de recursos para liquidar una obligación sea remota, una entidad debe presentar, para cada clase de pasivo contingente en la fecha de presentación, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente y, cuando sea practicable:

- (a) una estimación de su efecto financiero, medido según lo establecido en los párrafos 44 a 62;
- (b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y
- (c) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

El Lic. Gustavo Picado Chacón, en entrevista brindada al periódico la Nación y publicada en la edición del 2 de noviembre 2015, indicó en relación con el tema de los porcentajes de contribución establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Salud, lo siguiente:

“(...)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Se hizo un equipo de ambas gerencias (Salud y Pensiones) que hicieron un estudio técnico. Hay un acuerdo de un monto principal más intereses por la suma de €37.000 millones.

“Se trabaja en una resolución administrativa para reconocer la deuda y definir cómo nos va a pagar el IVM, si será con dinero en efectivo o con títulos cuando vengán. Ahí es donde se ha dicho que, dentro de la solución integral del reforzamiento del edificio central de la Caja, una de las posibilidades es que esos dos edificios, que pertenecen al IVM, sean parte del pago de la deuda”.

La deuda no está registrada porque está en proceso de conciliación. Cuando se firme la resolución administrativa y esté conciliada la deuda, esos montos se reflejarán como cuentas por cobrar (del SEM).”

La Junta Directiva en el artículo 24° de la sesión N° 8683 del 5 de diciembre, 2013, acordó sobre el tema de los alquileres, lo siguiente:

“(…) dar por conocido y aprobar la resolución administrativa número GP-4271-13/GF-12776-13/GA-10753-13 denominada “Montos dejados de percibir por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por concepto de alquiler e intereses legales de los edificios Laureano Echandi y Jenaro Valverde por parte del Seguro de Salud desde el 01 de enero de 2008 a la fecha”

Mediante oficio DFA-1924-13/ACC-555-13/DFC-1745-13 del 07 de octubre, 2013, elaborado por el grupo de trabajo conformado para analizar el tema de los alquileres, se indicó, en lo que interesa, lo siguiente:

“(…) c) Es menester subrayar que ese mismo cuerpo normativo establece dentro de su ámbito de aplicabilidad que, además de ser del orden público, también destaca que cuando se trata de un acuerdo entre las partes, lo convenido es facultativo y siempre válido a menos que exista una ley prohibitiva en la materia, que para este caso no se encontró evidencia, salvo mejor criterio por parte del ente supervisor interno. Lo que sí podría reclamar el SEM, ante una eventual interposición unilateral de cobro en años anteriores, es que no existe un convenio que así lo justifique y para el caso del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte valdrá la necesidad de efectuar un estudio de carácter técnico, jurídico, administrativo, estratégico y acorde a los intereses institucionales para definir una fecha anterior a la acordada para proceder con el eventual cobro de períodos anteriores”

La información que se refleja en los estados financieros debe ser suficiente y apropiada, con el fin de que los diferentes usuarios puedan analizarla y tomar las decisiones de acuerdo a los resultados financieros, recursos y obligaciones existentes, de ahí la importancia de que se revelen las diferentes



transacciones que afectan o pueden afectar los estados financieros, salvo que su probabilidad de ocurrencia sea remota.

2.3 Sobre el ajuste por diferencial cambiario de la partida 407-01-4 ICO (Crédito Español)

Revisado el saldo de los diferentes préstamos externos que tiene el Seguro de Salud, se determinó que el préstamo con el Instituto Crédito de España, con cuenta contable 407-01-4, no está siendo actualizado por tipo de cambio. El saldo del préstamo al 31 de diciembre, 2014 y actualizado al 31 de agosto 2015, es de:

Cuadro 3

ICO (Crédito Español) Cuenta contable 407-01-4
Diferencial no contabilizado

Fecha de corte	Saldo	Tipo de cambio	Saldo en colones	Saldo según balance	Diferencia	Tipo de cambio BCCR 31-12-2014	Saldo en colones al TC del BCCR	Diferencia cambiaria no registrada s/Auditoría
Préstamo al 31-12-2014	\$12,683,030	408.88	€5,185,837,306	€5,185,837,306	€0	545.53	€6,918,973,356	€1,733,136,050
Préstamo al 31-08-2015	\$12,194,950	408.88	€4,986,271,307	€4,986,271,156	€151	541.46	€6,603,077,827	€1,616,806,671

Fuente: Elaboración propia con base en la información de los Estados Financieros y del Informe Mensual de Préstamos Externos.

Como se aprecia del cuadro anterior a diciembre 2014 las diferencias de cambio no registradas ascendían a €1.733 millones, monto que para agosto 2015 correspondía a €1.616 millones.

En la nota 2) "Principales Políticas de Contabilidad" de los Estados Financieros, apartado "A. Unidad Monetaria", se indica:

"Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo."

Además las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en la norma 4 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", menciona:

"(...)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

24. *Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.*

(...)

Reconocimiento en estados financieros posteriores

27. *En cada fecha de presentación de los estados financieros:*

(a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre (...)"

Se consultó al Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área Contabilidad Financiera, respecto a las razones por las cuales no se realiza el ajuste por tipo de cambio para el préstamo con el Instituto Crédito de España, sin embargo, a la fecha de cierre de la presente evaluación no se recibió respuesta.

Todas las operaciones en moneda extranjera deben de ser presentadas al tipo de cambio de cierre, que en este caso corresponde al del Banco Central de Costa Rica, para que tanto los activos como los pasivos estén correctamente presentados en los Estados Financieros, para evitar que existan saldos subvaluados o sobrevaluados, que induzca a error a los lectores de la información financiera. En este caso los pasivos del Seguro de Salud a diciembre 2014, estaban subvaluados en €1.733 millones.

CONCLUSIONES

La Revisión Programa Macroeconómico 2015-2016, elaborada por el Banco Central de Costa Rica, dentro de sus principales consideraciones indica:

"En relación con las finanzas del Sector Público Global, se prevén déficit de 5,9% y 6,6% del PIB para el 2015-2016 y, en el caso particular del Gobierno Central de 5,9% y 6,4%, respectivamente.

Para el 2015 el Gobierno se financiaría, en parte, con los recursos provenientes de la última colocación de títulos en los mercados internacionales. Dada la trayectoria creciente de la deuda pública, este financiamiento acentúa ese comportamiento y constituye un riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas y por ende, para la estabilidad macroeconómica.

Esta situación hace urgente la búsqueda de consensos nacionales sobre una reforma fiscal estructural, toda vez que los costos de la inacción se podrían manifestar en presiones al alza en las tasas de interés, estrujamiento del crédito al sector privado, reducción de la rentabilidad de la inversión en capital físico y humano, incremento en la percepción del riesgo país, menores



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ingresos de capital por inversión extranjera directa, presiones alcistas en inflación, todo ello con efectos directos y negativos sobre el crecimiento económico, la generación de empleo y, en general sobre el bienestar de la sociedad costarricense.”

Las deudas que el Estado mantiene con la Caja se han continuado incrementado, debido a que existen discrepancias respecto a la obligatoriedad sobre el pago de algunas de ellas, lo cual incide directamente en los recursos que pueda disponer el Seguro de Salud para la atención de las diferentes necesidades, sean estas en infraestructura, equipos, entre otros. Además, las perspectivas económicas en cuanto a crecimiento, control del déficit fiscal, empleo entre otras son bastante conservadoras, por lo cual los recursos del Seguro de Salud deben ser manejados con cautela en cuanto a las inversiones que se vayan a efectuar según las necesidades prioritarias que existan a nivel institucional, sean éstas de infraestructura, equipamiento, recurso humano, entre otros.

Lo anterior, aunado a la desaceleración en el crecimiento de los ingresos por cuotas particulares que representa el principal ingreso financiero de la Institución, y el crecimiento, superior al crecimiento de los ingresos por cuotas particulares, de algunas partidas como la de tiempo extraordinario.

Los estados financieros institucionales, deben contener y revelar todas las provisiones, activos y pasivos que existan, con el fin de que la información sea completa y sirva para que los diferentes usuarios de la información conozcan los resultados financieros y sus implicaciones, además que contribuya a la toma de decisiones de la Administración.

Las transacciones que se encuentren en moneda extranjera deben ser ajustadas por tipo de cambio, para que reflejen el verdadero importe del activo o de la obligación en los estados financieros, y no que se encuentren, como es el caso del préstamo con el Instituto Crédito de España, contabilizadas por un monto más bajo, de lo que en este momento corresponde de acuerdo al tipo de cambio vigente.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA FINANCIERA

1. En el informe ASF-277-2015 en la recomendación 1, esta Auditoría solicitó a la Dirección de Presupuesto una evaluación de los resultados financieros obtenidos con la puesta en práctica por parte de las unidades ejecutoras de los planes de optimización de los recursos, con el fin de determinar las mejores estrategias implementadas que hayan impactado en mayor medida el manejo eficiente de los recursos financieros asignados, el cual debe ser presentado a la Gerencia Financiera.

Por lo anterior, una vez conocidos y analizados los resultados de esa evaluación y en razón de lo señalado en el presente informe sobre el análisis de los estados financieros y las perspectivas económicas 2015-2016, desarrollar e informar a los diferentes centros de salud las estrategias que se definan para que sean implementadas, con el fin de potenciar los recursos que les son asignados, promoviendo procesos de eficiencia en las operaciones, que permitan a su vez controlar y justificar el incremento en partidas como guardias médicas, tiempo extraordinario, inversión en infraestructura, contratación de recurso humano, entre otros, para que las unidades no pierdan la perspectiva de la importancia de manejar los recursos financieros de la Institución eficientemente y que los fondos que sean ejecutados se planifiquen adecuadamente, previendo que se disparen los gastos y se pueda presentar en algún grado problemas financieros. En la estrategia propuesta se deberá de considerar, en caso de ser necesario, el involucramiento de las Gerencias Médica, Administrativa e Infraestructura y Tecnología. **Plazo 9 meses a partir de la recepción del informe solicitado en el informe ASF-277-2015.**

2. Con base a los procesos de negociación de adeudos que se presentan con el Estado, en los cuales se deben de estar conciliando las sumas pendientes de pago de varios años con la consecuente inversión en tiempo de ambas partes, a pesar de que las dependencias de la Gerencia Financiera remiten periódicamente los estados de cuenta de las deudas al Ministerio de Hacienda; definir con el Ministerio de Hacienda el establecimiento de un proceso de conciliación de las deudas periódico donde exista aceptación de las partes sobre los rubros conciliados, con el fin de que las negociaciones se realicen de forma más expedita y exista un respaldo sobre la exactitud de las cifras de los estados financieros. **Plazo 9 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

A LA GERENCIA DE PENSIONES EN CONJUNTO CON LA GERENCIA FINANCIERA

3. Con base en las consideraciones señaladas en los puntos 2.1) y 2.2) del presente informe, proceder a remitir a la Dirección Financiero Contable la información necesaria para que se proceda con el registro o la revelación en los estados financieros tanto del Seguro de Salud como del Seguro de Pensiones de la deuda por concepto de los porcentajes de contribución establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Salud, de acuerdo a los análisis técnicos que se realicen tomando como referencia la normativa citada.

En el caso del rubro por concepto de alquileres dejados de percibir por el Seguro de Pensiones y que deben ser reconocidos por el Seguro de Salud, una vez concluidos los estudios técnicos para determinar la validez y monto de la obligación, proceder en caso que corresponda, a su revelación o registro de la obligación en los Estados Financieros de ambos Seguros, con base a la normativa referida en esos puntos. Además, iniciar con las gestiones para el pago oportuno de los recursos que se llegaren a determinar a favor del IVM, los cuales vendrán a fortalecer las reservas de este Régimen.
Plazo 9 meses.

AL ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA EN CONJUNTO CON EL ÁREA TESORERIA GENERAL

4. Efectuar una revisión de lo señalado en el hallazgo 2.3 de este informe, sobre el ajuste por diferencial cambiario de la partida 407-01-4 ICO (Crédito Español) y proceder a solicitar a la Subárea Contabilidad Operativa el asiento contable que corresponda. En caso de no proceder con el ajuste por diferencial cambiario para reflejar el monto actual de la obligación en la contabilidad, justificar esa decisión técnicamente. **Plazo 3 meses.**

AL ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA

5. Incluir en todas las notas de los estados financieros donde existan activos o pasivos en moneda extranjera, un detalle sobre el monto de la deuda en la moneda extranjera, el tipo de cambio de cierre utilizado y el monto colonizado del saldo, para verificar su correcta contabilización y presentación en los Estados Financieros. **Plazo 3 meses.**

COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe fueron comentados los días 13 y 14 de enero 2016, en las oficinas de la Auditoría Interna, edificio Laureano Echandi, con los funcionarios, Lic. Jhonny Badilla Castañeda, Jefe Área de Contabilidad de IVM, , Lic. Danilo Rodas Chaverri, Jefe Subárea Administración y Logística Gerencia Financiera, Lic. Orlando Rivas Acosta, Área Contabilidad Financiera, Licda. Flor Briceño Centeno, Área Tesorería General, Licda. Francina Carranza Garita, Área Tesorería General, Lic. Róger Arguello Muñoz,





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Asesor Dirección Financiera Administrativa, Lic. Fabio Alpízar Benavides, Asesor Gerencia Pensiones. Se incluyen las principales observaciones:

Lic. Arguello: En cuanto a la recomendación 3 sobre el tema de la provisión es importante si existe certeza sobre los montos proceder con su registro en los estados financieros, sobre el tema de los porcentajes de contribución al SEM y alquileres del IVM.

Licda. Carranza: La Contabilidad ha indicado que ellos no registran las amortizaciones al tipo de cambio actual sino al tipo de cambio del convenio, porque en el contrato el tipo de cambio indicado era de 408,88. La Tesorería General tiene una diferencia en el saldo del préstamo con respecto a la información que maneja el Área Contabilidad Financiera.

Lic. Rivas: En el caso de la recomendación 4) sobre el ajuste por diferencial cambiario se va a efectuar la revisión en conjunto con el Área de Tesorería para realizar el ajuste contable si procede. Considerar ampliar el plazo de la recomendación 5) sobre la nota de los pasivos y activos en moneda extranjera a tres meses.

Lic. Alpízar: Recomendación 3 en el tema de los alquileres y la deuda por los porcentajes de contribución es un tema todavía en trámite.

Para los alquileres la Superintendencia de Pensiones está solicitando que se reconstruya todo el tema de cobro de alquileres desde que el Seguro de Salud lo tiene, con las debidas actualizaciones anuales, lo cual podría generar que existan montos pendientes de pago por parte del Seguro de Salud a Pensiones.

Lic. Rodas: Recomendación 1) me parece que no sería necesario presentar la estrategia a la Junta Directiva, sino que la Gerencia Financiera directamente defina en conjunto con la Dirección de Presupuesto las mejores estrategias con base en los resultados que se obtengan del informe que debe presentar la Dirección de Presupuesto para atender la recomendación 1) del informe ASF-277-2015. Lo anterior servirá para emitir directrices que busquen el aprovechamiento óptimo de los recursos.

En relación a la recomendación 2) sobre la negociación de adeudos, puede avanzarse hacia el objetivo de conciliaciones periódicas entre ambas instituciones, no obstante si se desea visualizar dentro del proceso de negociación con el Estado, ese podría ser un producto de mediano plazo, toda vez que se concluya la revisión actual de adeudos, lo cual tiene prioridad.

También se puede analizar avanzar entre partes técnicas de Hacienda y la CCSS, en la elaboración de un procedimiento de conciliación de deudas del Estado y no necesariamente dentro del proceso de negociación actual.

Con relación a la recomendación 3) se considera que debe ser excluido lo relacionado con el eventual pago de la deuda debido a que es un tema aparte al objetivo de la recomendación, y enfocarse en el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

análisis ya sea de la revelación o registro en los estados financieros de la deuda por concepto de los porcentajes de contribución y los alquileres.

El informe se ajustó según los comentarios realizados por la Administración en los siguientes puntos:

- 1. Recomendación 1:** Se modificó la redacción de la recomendación con base en las observaciones realizadas por el Lic. Rodas.
- 2. Recomendación 2:** Se modificó la redacción de la recomendación con base en las observaciones realizadas por el Lic. Rodas.
- 3. Recomendación 3:** Se modificó el párrafo relacionado al pago de las sumas que eventualmente se llegaren a determinar con base en las observaciones realizadas por el Lic. Rodas.
- 4. Recomendación 5:** Se amplió el plazo de cumplimiento a 3 meses, según la observación realizada por el Lic. Rivas.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Adrián Céspedes Carvajal
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs
JEFE DE ÁREA

RJS/ACC/wnq

Ci: 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ANEXO I

Seguro de Salud
Análisis Horizontal
Balance de Situación
Al 31 de diciembre 2013-2014
(En millones de colones)

Cuentas Balance de Situación	Años		Variaciones	
	2014	2013	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja, Bancos	26,522	7,636	18,886	247.32%
Inversiones	243,709	200,892	42,817	21.31%
Cuentas por Cobrar Netas	301,831	371,359	(69,528)	-18.72%
Inventarios	82,660	79,325	3,335	4.20%
Productos Acumulados por Intereses	1,415	1,563	(148)	-9.47%
Otros Activos Corrientes	0	27	(27)	-99.37%
Total Activo Corriente	656,137	660,802	(4,664)	-0.71%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	492,886	434,442	58,444	13.45%
Deuda Estatal Cuotas e Intereses	628,890	489,557	139,333	28.46%
Inversiones a Largo Plazo	4,105	621	3,485	561.47%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	73,715	964	72,751	7544.40%
Otros Activos	3,213	3,266	(53)	-1.63%
Total Activo No Corriente	1,202,810	928,850	273,959	29.49%
TOTAL ACTIVOS	1,858,947	1,589,652	269,295	16.94%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	125,734	116,997	8,737	7.47%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	20,885	20,500	385	1.88%
Deducciones por pagar	8,209	22,128	(13,920)	-62.90%
Otros Pasivos	18,100	58,403	(40,303)	-69.01%
Gastos Acumulados (Provisiones)	127,854	109,858	17,996	16.38%
Total Pasivo Corriente	300,781	327,886	(27,105)	-8.27%
PASIVO NO CORRIENTE				
Documentos por Pagar	28,193	30,371	(2,178)	-7.17%
Provisión para Contingencias Legales	4,465	(3,064)	7,529	-245.75%
Total Pasivo No Corriente	32,658	27,307	5,352	19.60%
Total Pasivo	333,439	355,192	(21,753)	-6.12%
PATRIMONIO				
Superávit Donado	31,310	24,773	6,537	26.39%
Superávit por Reevaluación de Activos	276,741	245,960	30,781	12.51%
Excedentes Acumulados	844,240	709,290	134,949	19.03%
Excedente del Período	373,217	254,435	118,781	46.68%
Total Patrimonio	1,525,508	1,234,459	291,048	23.58%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,858,947	1,589,652	269,295	16.94%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Seguro de Salud Análisis Vertical Balance de Situación Al 31 de diciembre 2013-2014 (En millones de colones)				
Cuentas Balance de Situación	Años			
	2014	% REP	2013	% REP
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja, Bancos	26,522	1.43%	7,636	0.48%
Inversiones	243,709	13.11%	200,892	12.64%
Cuentas por Cobrar Netas	301,831	16.24%	371,359	23.36%
Inventarios	82,660	4.45%	79,325	4.99%
Productos Acumulados por Intereses	1,415	0.08%	1,563	0.10%
Otros Activos Corrientes	0	0.00%	27	0.00%
Total Activo Corriente	656,137	35.30%	660,802	41.57%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	492,886	26.51%	434,442	27.33%
Deuda Estatal Cuotas e Intereses	628,890	33.83%	489,557	30.80%
Inversiones a Largo Plazo	4,105	0.22%	621	0.04%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	73,715	3.97%	964	0.06%
Otros Activos	3,213	0.17%	3,266	0.21%
Total Activo No Corriente	1,202,810	64.70%	928,850	58.43%
TOTAL ACTIVOS	1,858,947	100.00%	1,589,652	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	125,734	6.76%	116,997	7.36%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	20,885	1.12%	20,500	1.29%
Deducciones por pagar	8,209	0.44%	22,128	1.39%
Otros Pasivos	18,100	0.97%	58,403	3.67%
Gastos Acumulados (Provisiones)	127,854	6.88%	109,858	6.91%
Total Pasivo Corriente	300,781	16.18%	327,886	20.63%
PASIVO NO CORRIENTE				
Documentos por Pagar	28,193	1.52%	30,371	1.91%
Provisión para Contingencias Legales	4,465	0.24%	(3,064)	-0.19%
Total Pasivo No Corriente	32,658	1.76%	27,307	1.72%
Total Pasivo	333,439	17.94%	355,192	22.34%
PATRIMONIO				
Superávit Donado	31,310	1.68%	24,773	1.56%
Reservas	0	0.00%	0	0.00%
Superávit por Reevaluación de Activos	276,741	14.89%	245,960	15.47%
Excedentes Acumulados	844,240	45.41%	709,290	44.62%
Excedente del Período	373,217	20.08%	254,435	16.01%
Total Patrimonio	1,525,508	82.06%	1,234,459	77.66%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,858,947	100.00%	1,589,652	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



ANEXO II

**Seguro de Salud
Análisis Horizontal
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2013-2014
(En millones de colones)**

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2014	2013	2014/2013	
Ingresos	2014	2013	Absoluta	Relativa
Cuotas Particulares	1,540,360	1,407,430	132,930	9.44%
Cuotas del Estado	26,211	32,634	(6,422)	-19.68%
Productos por Servicios Médicos	214,929	152,581	62,348	40.86%
Servicios Administrativos	26,981	23,979	3,002	12.52%
Otros Productos	313,912	288,064	25,848	8.97%
Total Ingresos	2,122,394	1,904,688	217,706	11.43%

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2014	2013	2014/2013	
Gastos	2014	2013	Absoluta	Relativa
Servicios Personales	920,167	869,741	50,426	5.80%
Servicios No Personales	86,342	81,880	4,462	5.45%
Consumo de Materiales y Suministros	236,724	213,489	23,235	10.88%
Aportes y Contribuciones	200,244	188,489	11,755	6.24%
Depreciaciones	30,044	29,914	129	0.43%
Subsidios de Seguro de Salud	73,005	69,559	3,446	4.95%
Otras Prestaciones	53,390	53,525	(135)	-0.25%
Becas y Capacitación	300	256	43	16.97%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	55,235	15,612	39,622	253.79%
Otros Gastos	44,491	58,464	(13,973)	-23.90%
Ajustes a Períodos Anteriores	49,235	69,322	(20,087)	-28.98%
Total Gastos	1,749,177	1,650,252	98,925	5.99%

Excedente del Período	373,217	254,435	118,781	46.68%
------------------------------	----------------	----------------	----------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Seguro de Salud
Análisis Vertical
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2013-2014
(En millones de colones)

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2014	% Rep	2013	% Rep
Ingresos				
Cuotas Particulares	1,540,360	72.58%	1,407,430	73.89%
Cuotas del Estado	26,211	1.23%	32,634	1.71%
Productos por Servicios Médicos	214,929	10.13%	152,581	8.01%
Servicios Administrativos	26,981	1.27%	23,979	1.26%
Otros Productos	313,912	14.79%	288,064	15.12%
Total Ingresos	2,122,394	100.00%	1,904,688	100.00%

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2014	% Rep	2013	% Rep
Gastos				
Servicios Personales	920,167	43.36%	869,741	45.66%
Servicios No Personales	86,342	4.07%	81,880	4.30%
Consumo de Materiales y Suministros	236,724	11.15%	213,489	11.21%
Aportes y Contribuciones	200,244	9.43%	188,489	9.90%
Depreciaciones	30,044	1.42%	29,914	1.57%
Subsidios de Seguro de Salud	73,005	3.44%	69,559	3.65%
Otras Prestaciones	53,390	2.52%	53,525	2.81%
Becas y Capacitación	300	0.01%	256	0.01%
Gastos por Estimación Cuentas de Dudoso Cobro	55,235	2.60%	15,612	0.82%
Otros Gastos	44,491	2.10%	58,464	3.07%
Ajustes a Períodos Anteriores	49,235	2.32%	69,322	3.64%
Total Gastos	1,749,177	82.42%	1,650,252	86.64%

Excedente del Período	373,217	17.58%	254,435	13.36%
------------------------------	----------------	---------------	----------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable